

PRIMAVERA , 14 de Septiembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 6) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 72,996 SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL RELLENO PETROLEO GENERADORES SEDE COMUNITARIA Y EDIFICIO MUNICIPAL Y MAQUINARIA MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	31059	21/08/2017	72,996

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION		28,756
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS		44,240
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72,996	
Totales		72,996	72,996

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		72,996
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	28,756	
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	44,240	

Totales 72,996 72,996

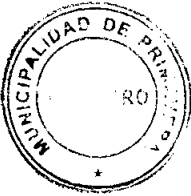
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE SUBROGANTE
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

DIRECTOR DE CONTROL
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Handwritten signature: J. Mancilla

